INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003-2026

TIPO DE CONTRATO:	MATERIAL ELECTRICO, FERRETERIA Y FONTANERIA
CONTRATO No. Y FECHA:	003-2026 28 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	**ALBA DUPERLY JURADO TORRES**
Nit o C.C. No.	37.721.960-4
OBJETO:	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO, FERRETERO Y MATERIAL DE FONTANERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2026

VALOR INICIAL:				$6.535.602.00		
VALOR ADICIONAL:				$00.000.00		
ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				05 DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLLICA		
SUPERVISOR:				JHONATTAN RICARDO ROA MIRANDA		
Acto Administrativo de Supervisión:				Acto Administrativo del Res 021 del 27 DE JULIO de 2026		
FECHA DE INICIACIÓN:				28/07/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:				30/07/2026		

OFICINA GESTORA:	Gestión Administrativa y Financiera

VALOR A PAGAR:	**$6.535.602.00**	**No. de cobros realizados:**	0	**de**	1

Periodo de Pago:	**Desde:**	28/07/2026	**Hasta:**	30/07/2026

Con base en los informes presentados por ALBA DUPERLY JURADO TORRES , respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Institución Educativa el Castillo, en calidad de Supervisor del Contrato certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2026.

Firma:_____

JHONATTAN RICARDO ROA MIRANDA

Supervisor del Contrato 003-2026 28-de Julio de 2026.